



En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veinticinco; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la **Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Leobardo Ramírez Mendoza**, Síndico Municipal; **Concepción Prado López**, Primera Regidora; **Bernardo Zamora Ramírez**, Segundo Regidor; **Fanny Trujillo Espinosa**, Tercera Regidora; **José Gabriel Alcantara Gómez**, Cuarto Regidor; **Kevin José Antonio Gómez Trejo**, Quinto Regidor; **Ma de la Paz Lozano Domínguez**, Sexta Regidora y **Ma. Teresa Reyes Flores**, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Trigésima Primera y Trigésima Segunda Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas.
- 4.- Turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de los diversos proyectos de normatividad de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y que fueron aprobados en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria el pasado primero de septiembre del año en curso.
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la exención en el pago de los derechos de diversos actos registrales del Registro Civil, a través del programa denominado "Oficina Móvil del Registro Civil", que se instalará el próximo día nueve de septiembre del año en curso, en el Kiosco del Poblado de Tenopalco Centro.
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de Notificador, Verificador y Ejecutor adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y en su caso, toma de protesta de ley.
- 7- Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad en relación al status de los Exámenes de Control y Confianza de todo el personal de esa Dirección, informando quien está ya evaluado, quien en proceso y quien no cumplió.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando los: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Leobardo Ramírez Mendoza** Síndico Municipal, presente; **Concepción Prado López** Primera Regidora, presente; **Bernardo Mendoza Ramírez** Segundo Regidor, ausente; **Fanny Trujillo Espinosa** Tercera Regidora, ausente en el pase de lista, se incorporó posteriormente a la sesión; **José Gabriel Alcantara Gómez** Cuarto Regidor, presente; **Kevin José Antonio Gómez Trejo** Quinto Regidor, presente; **Ma de la Paz Lozano Domínguez** Sexta Regidora, presente y **Ma. Teresa Reyes Flores** Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por



tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo dieciséis horas con veinticuatro minutos del día cuatro de septiembre del año Dos mil Veinticinco, declara formalmente instalada la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día.

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al orden del día, quien procede hacerlo. Al término de la lectura del Orden del Día, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta si alguno desea incluir algún asunto general. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que el Quinto y Sexta Regidores así como el Síndico Municipal, solicitan participar en el punto de Asuntos Generales. Continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría para que someta a votación el orden del día, en los términos ya planteados con anterioridad. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa, que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Punto número Tres. - Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Trigésima Primera y Trigésima Segunda Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración el proyecto de las **Actas de la Trigésima Primera y Trigésima Segunda Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas**, las cuales fueron circuladas con anterioridad, preguntando si alguien tiene alguna observación a las Actas. Al no haber ningún comentario, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que someta a aprobación el proyecto de las Actas mencionadas. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento somete a votación la aprobación, informando que las **Actas de la Trigésima Primera y Trigésima Segunda Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas**, son aprobadas por **unanimidad de votos**. En uso de la palabra, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Punto número Cuatro.- Turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de los diversos proyectos de normatividad de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y que fueron aprobados en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria el pasado primero de septiembre del año en curso. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la voz la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Secretaría del Ayuntamiento, quien informa que recibió de la titular de Mejora Regulatoria los proyectos de normatividad de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; los cuales fueron aprobados en sesión de la comisión de mejora regulatoria, el pasado primero de septiembre del año en curso; solicitando se turne a la comisión edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, por lo que hace entrega en medio electrónico del proyecto a la Lic. Fanny Trujillo Espinosa, Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentación, lo anterior para su análisis, revisión y dictamen, para que en próxima sesión de cabildo, se ponga a consideración del cuerpo edilicio para su probable aprobación. Continuando la Presidenta Municipal informa que habiendo concluida la entrega del proyecto, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, quedando con ello debidamente subsanado el punto, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.



Punto número Cinco.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la exención en el pago de los derechos de diversos actos registrales del Registro Civil, a través del programa denominado "Oficina Móvil del Registro Civil" , que se instalará el próximo día nueve de septiembre del año en curso, en el Kiosco del Poblado de Tenopalco Centro. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Continuando la Presidenta Municipal informa que el Registro Civil Estatal tiene un calendario para llevar a cabo el programa de la Oficina Móvil del Registro Civil y llegó un oficio notificando que el próximo día nueve de septiembre del año en curso, se la oficina se instalará en el quiosco de Tenopalco centro, por lo que hace la propuesta para que se exalten los pagos de derechos de los diversos actos registrales que hace el registro civil, la cual consiste en condonar el cien por ciento en el pago de los derechos, esto como un apoyo a la ciudadanía de esa comunidad, preguntando si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación a la propuesta. Después de varias comentarios y al no haber ninguna otra participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración del cuerpo edilicio la propuesta en los términos ya planteados con anterioridad. La Secretaría del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de votos**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primer. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos; otorgar como beneficio la exención en el pago de los derechos de diversos actos registrales del Registro Civil, a través del programa denominado "Oficina Móvil del Registro Civil" , que se instalará el próximo día nueve de septiembre del año en curso, en el Kiosco del Poblado de Tenopalco Centro.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos se integra a la Sesión la Lic. Fanny Trujillo Espinosa Tercera Regidora.

Punto número Seis.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de Notificador, Verificador y Ejecutor adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y en su caso, toma de protesta de ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Continuando la Presidenta Municipal comenta que recibió un solicitud de la Directora de Desarrollo Urbano solicitando se ponga a consideración del cabildo el nombramiento del Licenciado en Seguridad Pública Francisco Salomón Sánchez Martínez como Notificador, Verificador y Ejecutor adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano, dando a conocer a los integrantes del cabildo su currículum, preguntando si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación a la propuesta del nombramiento. Después de varios comentarios y al no haber ninguna otra participación. Continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración del cuerpo edilicio la propuesta en los términos ya planteados con anterioridad. La Secretaría del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de votos**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución



Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos; el nombramiento del Licenciado en Seguridad Pública Francisco Salomón Sánchez Martínez como Notificador, Verificador y Ejecutor adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano de Melchor Ocampo, Estado de México.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Siete.- Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad en relación al status de los Exámenes de Control y Confianza de todo el personal de esa Dirección, informando quien está ya evaluado, quien en proceso y quien no cumplió. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Continuando la Presidenta Municipal comenta que en sesión anterior el Quinto Regidor solicito se rindiera un informe en relación a las evaluaciones de control y confianza de todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública, por lo cede el uso de la palabra a la Li. Karla Sarahi Ramírez, Secretaria Técnica de Seguridad Pública rinda el informe correspondiente. En uso de la palabra la Secretaría Técnica informa que la dirección cuenta con un estado de fuerza de cincuenta y nueve elementos los cuales cuentan en su totalidad con su evaluación, así mismo con el fin de reforzar con personal a esa dirección, actualmente se someten al examen veinte elementos de los cuales catorce ya aprobaron la evaluación y seis no aprobaron, así mismo doce elementos se encuentran en la academia y terminan en el mes de diciembre, al término del informe y después de responder a dudas y preguntas que hacen el Quinto Regidor así como el Síndico Municipal y al no haber ninguna otra participación, continuando la Presidenta Municipal informa que se concluyó el presente punto, por lo que instruye a la Secretaría del Ayuntamiento de lectura al siguiente punto del Orden del Día. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Ocho. – Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento informe si se anotaron asuntos generales. La Secretaría del Ayuntamiento informa que se registraron tres asuntos generales, siendo el primero el que corresponde Quinto Regidor. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Quinto Regidor informa que su primer asunto es referente a la solicitud que hacen los vecinos de la calle Álvaro Obregón esquina Héroes de Chapultepec le reportan dos lámparas que no prenden, así mismo en la Tercera Cerrada Totolla se encuentra una lámpara fundida, así mismo en la calle Francisco I. Madero entre Ixtlahuaca y Pedro Pérez le reportan lámparas descompuestas, como un segundo asunto menciona de la cantidad de perros que hay en el centro de Tenopalco y poder darle seguimiento, ya que es una jauría de quince a veinte animales, por último como un tercer punto comenta que el día de ayer que estuvieron en el arranque de obra en la calle San Isidro se le acercó una vecina que tiene de inseguridad, por lo que solicita se incremente la seguridad en esa calle, por lo que le mandará en numero telefónico de la vecina para que puedan contactarla y lo mismo sucede en la calle Álvaro Obregón y Héroes de Chapultepec, concluyendo su participación. La Presidenta Municipal informa que ya pasó el reporte a las áreas para que lo atiendan y en relación a lo de los perros le informa la Doctora que ya tienen conocimiento de los animales ya que ya hicieron un recorrido, sin embargo será hasta finales de septiembre llegarán el apoyo de parte de Tultitlán, ya que por el momento no tienen espacio para recibir a los perros, a lo que la Presidenta instruye a la Doctora estén monitoreando a los perros y a la brevedad se puedan recoger. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Sexta Regidora quien pregunta en relación a las válvulas de la calle Ixtlahuaca, a lo que la Presidenta Municipal comenta que terminando la sesión, viene la directora de obras para que informe lo que sucede. La Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal quien



manifiesta lo siguiente y que se transcribe fielmente: "Buenas tardes compañeros y compañeras del Honorable Cabildo, Vecinas y vecinos de Melchor Ocampo, hoy cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, quiero hacerles pública una información: Cuando realicé mi registro como síndico municipal ante el partido morena, cumplí con todos los requisitos, pero sobre todo con el más importante, tener el corazón los buenos principios que caracterizan a nuestra Gobernadora Delfina Gómez y a nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, me refiero A no robar, A no mentir y no traicionar la confianza del pueblo. Y en palabras de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum "la transparencia no es una opción, es una obligación del gobierno". Por eso hago público que en este municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, no está existiendo esa transparencia sobre la rendición de cuentas de los manejos del gasto público. Por ello quiero contarles que como síndico municipal mi tarea es velar por los intereses y derechos de nuestro municipio y mi principal función es supervisar y fiscalizar el manejo de los recursos y dineros que comprenden al gasto público de esta administración. Estos meses que van de administración, he solicitado información al tesorero municipal relativa a los gastos que ha tenido el municipio, es decir para cumplir con el ejercicio de mis funciones para saber de qué manera se están gastando y aplicando todos los recursos del pueblo. Porque si señores y señoritas, el dinero es para beneficio del pueblo. Y a la fecha el tesorero no me ha brindado la información ni los documentos físicos o digitales que comprueben el gasto público. Ya me he pronunciado de manera pública en el cabildo desde el pasado catorce de agosto del año en curso por lo tanto, la presidenta municipal tiene conocimiento de esta situación, incluso he tenido reuniones con ella para solicitarle que gire instrucciones al Tesorero para que me brinde dicha información, además en una de esas reuniones estuvo presente la licenciada Genoveva Secretaria de este Ayuntamiento. Lo anterior por que el tesorero depende de la Presidenta porque sus palabras textuales del Tesorero fueron tu no eres mi jefe es ella, la Presidenta. La ley orgánica municipal del estado de México en su artículo 53 fracción III indica que una de las atribuciones del síndico municipal es que debo de cuidar que el gasto público y se haga llenando todos, los requisitos legales de acuerdo al presupuesto establecido. Sin embargo, a la fecha sollo han existido omisiones y negativas, por lo tanto, es que ya presenté las denuncias contra el tesorero municipal ante el OSFEM ORGANISMO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y ANTE LA CONTRALORÍA ESTATAL. Así mismo les informo una cuestión delicada; Estos días un grupo de personas se ha presentado en varias ocasiones a mi casa y me he percatado que están tomando fotos y que permanecen ahí un tiempo, también he recibido múltiples llamadas a mi teléfono personal para que renuncie a mi cargo, cargo síndico municipal. El día de hoy Hace unas horas me hablaron a mi teléfono personal de varios números desconocidos y luego me marcaron a la oficina de sindicatura, literalmente me indicaron que pasarían a hablar conmigo antes de que el cabildo de las cuatro de la tarde iniciara y sus palabras textuales tambien fueron para que deje de estar chin fregando a esta Presidencia Municipal. Dijeron pertenecer a una organización criminal. Ya acudí Ante la Fiscalía ya levanté mi denuncia también me comunique al 089 y ya cuenta con un número de folio de investigación. Vecinos y vecinas del pueblo de Melchor Ocampo, al igual que la Gobernadora y nuestra Presidencia de la República yo me pronuncio en contra de la falta de transparencia y de esta negativa, y hago un llamado a todo el Pueblo. Y como dijo nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, Habrá claridad, legalidad y rendición de cuentas porque Gobernar con Honestidad es Gobernar con el Pueblo Es cierto". Al término de la participación el Síndico Municipal solicita a la Secretaría del Ayuntamiento se integre en su totalidad; y de manera puntual; al acta de cabildo su participación. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento solicita al Síndico le haga llegar su participación, respondiendo el Síndico que se la hará llegar mediante un oficio. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que en relación a lo manifestado por el Síndico Municipal serán las autoridades, como ya sea el OSFEM o la Contraloría Estatal quienes determinen la situación, así mismo en relación a las amenazas a ella también le paso lo mismo e incluso el día de hoy estuvieron hablando a todas las áreas de la administración haciendo amenazas, por lo que ofrece apoyo al Síndico para que la fiscalía pueda revisar el caso. Después de varios comentarios y al no haber ninguna otra participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día, lo anterior para los fines legales que a derecho correspondan, quedando con ello concluido el presente punto.

Punto número Nueve. - Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"; siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos del día cuatro de septiembre del Dos mil Veinticinco, da por clausurada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día.



DOCTORA VICTORIA AURELIA VIQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCER REGIDOR

C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR

C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

Consejera
C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA

Chadis
C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

M. de la Paz
C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
SEXTA REGIDORA

Secretaria
M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO